

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.^a CONSUELO NOBLEJAS LOPEZ, farmacéutica, con domicilio en la calle Espronceda n.º 11 de Quintana de la Serena, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre de Desarrollo Parcial de la Ley de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D. O. E. n.º 122, de 22 de octubre), se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.^a Consuelo Noblejas López, sita en la calle Espronceda n.º 11 a la Plaza de Extremadura n.º 1, de la localidad de Quintana de la Serena».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentar las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 16 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.^a JACINTA DAVILA MATA, farmacéutica, con domicilio en la Plaza Hernán Cortés n.º 12 de Quintana de la Serena, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo

previsto en el art 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre de Desarrollo Parcial de la Ley de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O. E. n.º 122, de 22 de octubre) se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.^a Jacinta Dávila Mata, sita en la calle Hernán Cortés n.º 12 a la calle Hernán Cortés n.º 10, de la localidad de Quintana de la Serena».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22 en Badajoz, y presentar las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 16 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 31 de octubre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006206-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 35 de la variante Norte del anillo de circunvalación a Miajadas, propiedad de Energía de Miajadas, S.A.

Final: C.T. proyectado, para la compuerta núm. 19 y C.T. proyectado para el Matadero Municipal de Miajadas.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 4,081.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 29.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de las Viñas, Ctra. 520 y Canal de Orellana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie. Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 275 (KVA).

Emplazamiento: Miajadas. Compuerta núm. 19 del Canal de Orellana y Matadero Municipal.

Presupuesto en pesetas: 11.075.475.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a compuerta núm. 19 del Canal de Orellana y al Matadero Municipal.

Referencia del Expediente: 10/AT-006206-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre traslado y mejora de bodega de vino,

situación: Camino del Palomar (Polígono 8, parcela 69), en Bienvenida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Traslado y mejora de bodega de vino. Situación: Camino del Palomar (polígono 8, parcela 69). Promotor: D. Antonio José Hidalgo Zapata. Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUAL MADERA DONOSO.

EDICTO de 23 de octubre de 1997, sobre notificación de Propuesta de Resolución en expedientes sancionadores.

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la Legislación vigente en materia de CAZA y PESCA se han propuesto, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar escrito de alegaciones ante el instructor de los expedientes.